CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Al cierre de 2018 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a 5 procesos: 1. Coordinación para la implementación del MAAGTICSI en las Instituciones del Sector Cultura; 2. Selección y ejecución de Proyectos y actividades para fomentar el Desarrollo Académico; 3. Gestión de Fondos Estatales de Cultura Infantil; 4. Procesos de Contratación de Maestros del Programa de Agrupaciones Musicales Comunitarias; 5. Proceso de Adquisiciones en la Secretaría de Cultura.

Como resultado de la evaluación de los 33 elementos de control se obtuvo un cumplimiento general del 68.2 % y con base en la madurez de la evidencia documental proporcionada se obtuvo un cumplimiento del 57.5%.

Por Norma General de Control Interno, resalta que de acuerdo a la evidencia proporcionada, la Norma Cuarta "Informar y Comunicar" tuvo mayor grado de madurez con un 85.6%, seguido de la Norma Primera "Ambiente de Control" con un 70 % de cumplimiento, la Norma Tercera "Actividades de Control" con un cumplimiento del 62.2%, la Quinta Norma "Mejora Continua" con el 44.4% y por último con menor cumplimiento la Norma Segunda Administración de Riesgos con un 25%.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De los 33 elementos de control evaluados, los 8 Institucionales contaron con el 100% de la evidencia documental que acredita su existencia y operación y solo 4 de los 25 prioritarios estuvieron en esta misma situación.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Derivado del análisis realizado, 20 elementos de control presentaron evidencia documental insuficiente que representa el 60.6% del total evaluado y 1 elemento de control que representa el 3% no presentó evidencia. El elemento de control que no presentó evidencia pertenece a la Norma Quinta Supervisión y Mejora Continua.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

En la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, se destacan distintas áreas de oportunidad, principalmente en la Norma Segunda Administración de Riesgos, esto se debe principalmente, a que algunos de los procesos seleccionados no se habían evaluado ni tampoco evaluado su control interno. La evaluación ha detonado la necesidad de implementar acciones que permitan identificar y administrar los riesgos en los procesos, así como fortalecer los criterios de supervisión y mejora continua como parte del desarrollo.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Es importante señalar que el Programa de Trabajo de Control Interno 2018 se integró de 101 acciones de mejora de las cuales se validaron 89 al 100%, es importante señalar que se mejoraron los controles en el proceso de "Comprobación de Gastos de Programas Sujetos a Reglas de Operación", implementando acciones adicionales a las establecidas en las referidas Reglas enfocadas a la comprobación y recuperación de recursos, que los responsables propondrán incorporar en las modificaciones de dicho documento normativo. Al cierre del programa quedaron 12 acciones de mejora en proceso, mismas que se les dará seguimiento en el PTCI 2019. De las 12 acciones de mejora en proceso: 11 están relacionadas con la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos y 1 con actualizar los puestos de estructura y autorización de perfiles, lo anterior debido a que los Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y perfiles de las Unidades Responsables se estuvieron ajustando a la nueva estructura y funciones de las áreas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Para el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2019, se dará seguimiento a la implementación de las acciones de mejora comprometidas dando el apoyo necesario hasta su total atención, así mismo se realizarán acciones de mantenimiento en algunos elementos de los que se comprobó su cumplimiento y con la finalidad de fortalecer el Control Interno se promoverá que las Unidades Responsables de la Secretaría de Cultura lleven a cabo la Administración de Riesgos y la evaluación de su Control Interno.

A T E N T A M E N T E

Alejandra Frausto Guerrero

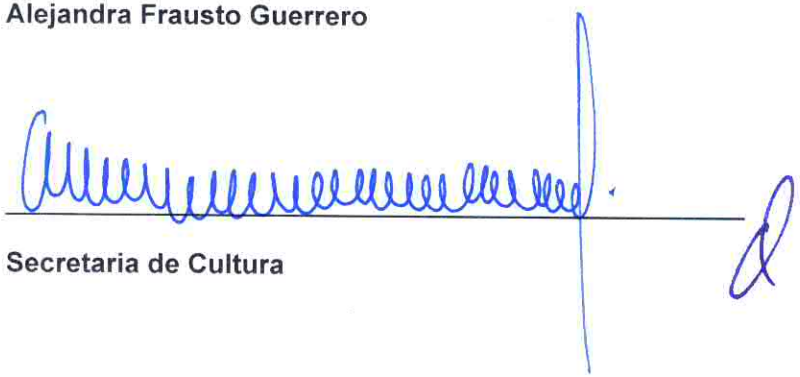

Secretaria de Cultura